



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de Apremio

Acto: Devolución.

DTO 185/15 B85003291 ACTIVOS INMVAL, S.L.

Contra el acto anterior los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Acto: Resolución recurso reposición.

DTO 325/15 13089701X PEREIRA PEÑALBA, FRANCISCO ANTONIO

DTO 421/15 71102542C CHICO GUIJARRO, MIGUEL

Contra la resolución del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente.



Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación.

AGUA/14	B85003291	ACTIVOS INMVAL, S.L.
MULTA 13/14	71257657T	ALCALDE CORNEJO, FERNANDO
VARIOS/13	71107478B	MARTIN ALONSO, JUDITH ESMERALDA
VARIOS/13	71107478B	MARTIN ALONSO, JUDITH ESMERALDA
MULTA/14	45577723A	ROJAS GOMEZ, M. ISABEL

Contra el acto anterior el interesado dispone de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la presente notificación, para efectuar alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes considere oportunos.

Acto: Compensación de Deuda.

DTO 342/15	71257657T	ALCALDE CORNEJO, FERNANDO
DTO 320/15	45572387A	LIZARRAGA HERNANDEZ, JOSE RAMON

Contra el acto anterior los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso Contencioso Administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Acto: Trámite de audiencia.

EXP 24777	X6199591X	DA COSTA, MARCO FAUSTINO
-----------	-----------	--------------------------

Contra el acto anterior el interesado dispone de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la presente notificación, para efectuar alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes considere oportunos.

En Aranda de Duero, a 27 de abril de 2015.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez